INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 119/2016

"TERMINACION DE LA OBRA DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS"

ADENDA N° 2

Asunción, 20 de setiembre de 2016.

AL OFERENTE:
Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 119/2016 "TERMINACION DE LA OBRA DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS",** informamos que se realizan las siguientes modificaciones al PBC quedando de la siguiente manera:

1. **SECCIÓN I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA, D- ADJUDICACION DEL CONTRATO EN LA IAO 37.1**

Donde Dice:

A- ADJUDICACION DEL CONTRATO	
IAO 37.1	La adjudicación se dará a conocer por nota dentro de los cinco días posteriores a la emisión de la Resolución de Adjudicación. Los interesados en participar en el presente llamado, tendrán en cuenta que, de conformidad a lo establecido en el Art. 140 de la Ley 5386/15, "… Para participar en los procesos SBE las personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras y los consorcios, deberán estar previamente inscriptas y activas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)…"

Debe decir:

B- ADJUDICACION DEL CONTRATO	
IAO 37.1	La adjudicación se dará a conocer por nota dentro de los cinco días posteriores a la emisión de la Resolución de Adjudicación. Los interesados en participar en el presente llamado, tendrán en cuenta que, de conformidad a lo establecido en el Art. 140 de la Ley 5554/16, "… Para participar en los procesos SBE las personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras y los consorcios, deberán estar previamente inscriptas y activas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)…"

2. **SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO. CLAUSULA 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Donde dice:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(g) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(h) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(i) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
DGBS

documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Debe decir:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(j) Contrato;
(k) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(l) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(m) La oferta del Proveedor
(n) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(o) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(p) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(q) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(r) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
DGBS